I. Municipalidad de Vallenar

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

OTORGASE PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA-FAMILIAR.

_____/

DECRETO EXENTO N° 003249 / **Vallenar,** 11 SEP. 2019

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Profesional Microempresa – Familiar de la Sra. **CARMEN ROMINA ALMEIDA ZEPEDA.**
2.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones alcaldicias.
4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Profesional de Microempresa - Familiar, a nombre de la Sra. **CARMEN ROMINA ALMEIDA ZEPEDA** [redacted] con domicilio comercial en calle [redacted] de la comuna de Vallenar, con el giro de **"LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS "**

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.

3.-Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM.FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto.Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- _____/
- LAC/NFR/RPC/rob.